



Pilar, 12 de junio de 2024

UOC N° 51/2023

Señor

**Dr. Agustín Encina, Director**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto N° 9823/2023 “QUE REGLAMENTA LA LEY N° 7021...”, a fin de elevar el Informe de Evaluación de la Oferta Técnica, de fecha 11 de junio de 2024, la Resolución N° 130/2024 “POR LA QUE SE COMUNICAN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA “SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ – PLURIANUAL” – ID 442077”, y las notificaciones correspondientes a los oferentes.

En ese contexto, informar que la Apertura de la Oferta Económica, queda fijada para el día martes, 25 de junio de 2024, en el horario de las 08:30, en la oficina de la UOC de la Gobernación de Ñeembucú.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



*Maida C. Tejera*  
**Lic. Maida C. Tejera Apthorpe**  
Director UOC  
Gobernación de Ñeembucú